



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

PROY N°	1900	
FECHA	01	10 2024

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001869

# RESOLUCIÓN DIRECTORAL N°

# - 2024-UGEL-T

Talara,

10 1 OCT 2024

VISTO, el informe N° 025 - 2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-TALARA-AEBYTP-EE , de fecha 26 de setiembre del 2024, y con un total de 03 folios útiles., que describe la organización y ejecución de la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" 2024.

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 13 y 14 de la Constitución Política del Perú, la educación tiene como finalidad el desarrollo integral de la persona humana y la sociedad; además, promueve el conocimiento, el aprendizaje y la práctica de las humanidades, la ciencia, la técnica, las artes, la educación física y el deporte. Prepara para la vida y el trabajo y fomenta la solidaridad;

Que, el artículo 79 de la Ley N°28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado.

Que, el literal h) del artículo 8 de la precitada ley, establece que la educación peruana se sustenta en ciertos principios, entre ellos, el de creatividad e innovación, que promueven la producción de nuevos conocimientos en todos los campos del saber, el arte y la cultura. Asimismo, el literal g) del artículo 13 de la misma Ley, señala diversos factores que interactúan para el logro de la calidad de la educación, tales como el de investigación e innovación educativa.

Que, por Resolución Viceministerial N0 587-2023-MINEDU, que aprueba los "Lineamientos para la prestación del servicio educativo en Instituciones y programas educativos de Educación Básica para el año 2024"

Que, la Resolución Viceministerial N°070-2024- MINEDU aprueba las Bases generales y específicas de los concursos educativos 2024 "Edición Bicentenario" que contiene las pautas para la organización y desarrollo de los juegos Florales Nacionales; el premio Nacional de Narrativa y Ensayo "José María Arguedas"; la XX Olimpiada Nacional de Matemática, el concurso Nacional Crea y Emprende; la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" y el concurso Nacional de Comprensión Lectora "El Perú Lee" . EL concurso nacional Crea y Emprende está dirigido a los estudiantes de educación secundaria de la Educación Básica Regular y del ciclo avanzado de Educación Básica Alternativa a nivel nacional, la gestión de proyectos de emprendimiento económico o social, que les permita articularse con el mundo del trabajo y con el desarrollo social, económico y ambiental de sus comunidades planteadas en el Currículo Nacional de la Educación Básica.

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 070-2024-MINEDU se aprueba las Bases Generales y Específicas de los Concursos Educativos 2024, en el numeral 15, establece que las



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"  
"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"  
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001369

## RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T

Talara,

01 OCT 2024

comisiones organizadoras de la etapa IE, UGEL y DRE son los responsables de gestionar y otorgar diplomas de reconocimiento a las/los estudiantes ganadoras/es y a sus docentes asesoras/es de cada etapa.

Que, mediante Resolución Directoral N° 01669 DEL 22 DE AGOSTO DEL 2024, se resuelve en el artículo primero RECONOCER a la Comisión Organizadora de la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y Tecnología "EUREKA" 2024 – Etapa UGEL.

Que, mediante el ANEXO E de las bases específicas de la XXXIV Feria Escolar Nacional de ciencia y Tecnología "EUREKA" 2024, en el numeral 2 se establecen las categorías de participación:

Categoría "A" Primero y segundo grado de primaria

Categoría "B" Tercero y cuarto grado de primaria

Categoría "C" Cuarto y quinto grado de primaria

Categoría "D" Primero y segundo grado de secundaria

Categoría "E" Tercero, cuarto y quinto grado de secundaria

Todas las categorías participan en dos áreas: indagación en ciencia y tecnología e indagación en ciencias sociales. En el numeral 4 fase de ejecución establece que la categoría A, B y C finaliza su participación en la etapa UGEL y para la categoría D y E, clasifican los dos primeros informes de los proyectos con mayor puntaje de cada categoría pasan a la tercera etapa.

Que, mediante informe N° 023-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-UGEL-TALARA-AEBYTP-EE, de fecha 27 de setiembre del 2024, se informa sobre la ejecución y relación de proyectos ganadores de todas las categorías en la etapa UGEL de la XXXIV Feria Escolar Nacional de ciencia y tecnología "EUREKA" 2024, los proyectos ganadores de las categorías "D" y "E" pasan a la tercera etapa, resultando necesario reconocer y acreditar su participación.

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO. – RECONOCER y ACREDITAR** a las/los estudiantes y a las/los asesoras/es ganadoras/es de las categorías D y E nivel secundaria, en las áreas de ciencia y tecnología y ciencias sociales, Etapa de UGEL de la XXXIV Feria Escolar Nacional de Ciencia y tecnología "EUREKA" 2024, para su participación en la Etapa DRE, según el siguiente detalle:

#### Categoría "D"

I.E	AREA	PROYECTO	PARTICIPANTES	ASESOR
14902 María Reyna de la Paz	Ciencia y Tecnología	SOL BOOM	Sandoval Martínez Yanira Isabel	Flores Campos
			Ramírez Medina Samira Fernanda	Silvia Eugenia

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario de la consolidación de Nuestra Independencia y de la Conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

"Perú suyunchikpa Iskay Pachak Watan: iskay pachak watañam qispisqanmanta karun"

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL DE TALARA



00001869

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° - 2024-UGEL-T**

Talara,

01 OCT 2024



PUNTA ARENAS	Ciencias Sociales	IMPACTO DEL PRIMER PUERTO ESPACIAL SPACEPORT EN LA BASE AÉREA EL PATO.	Llatas Díaz Ruth Belen Coronel Peralta Elmer Rodrigo	Torres Olaya Junior Alexis
--------------	-------------------	--	---	----------------------------

Categoría "E"

I.E	AREA	PROYECTO	PARTICIPANTES	ASESOR
LA INMACULADA	Ciencia y Tecnología	Indagando en un laboratorio virtual sobre la fermentación alcohólica del azúcar empleando saccharomyces cerevisiae y escherichia coli	Benavides Martínez María Alexandra Curo Puestas Anais Fernanda	Querevalú Pazos Martín Cautivo
PUNTA ARENAS	Ciencias Sociales	Reutilización de la madera de los botes abandonados del muelle de Talara.	Casas Becerra Jorge Andrés Escalante Guzmán Camila	Pérez Llorca de Talledo Mónica del Pilar

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Encargar al Equipo de Gestión Documentaria que notifique la presente Resolución a los Docentes Asesores de cada categoría para su conocimiento y fines pertinentes.

**REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.**



**Lic. HUGO FERNANDO NEGREYROS SÁNCHEZ**  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Talara